

ACTA CONJUNTA DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE SELECCIÓN DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DE LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE PROFESORADO SUSTITUTO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2024

A las 11:00 se inicia la sesión de la comisión de forma telemática a través de Teams. D. Luis de Marcos Ortega asiste en calidad de Presidente de la comisión por delegación del Director del Departamento de Ciencias de la Computación, D. Luis Usero Aragones. Dña Teresa I. Diez Folledo actúa en sustitución de D. Manuel Lanza Gutiérrez de baja por paternidad.

Las comisiones quedan formadas por:

Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

- Presidente: Luis de Marcos Ortega
- Vocales: José Raúl Fernández del Castillo Díez, José Javier Martínez Herráiz, Abdelhamid Tayebi Tayebi
- Secretario: Antonio García Cabot

Lenguajes y Sistemas Informáticos

- Presidente: Luis de Marcos Ortega
- Vocales: Miguel Ángel Sicilia Urban, Teresa I. Diez Folledo, Eugenio José Fernández Vicente
- Secretaria: Antonio García Cabot

La comisión, siguiendo las bases publicadas en la resolución de fecha 17 Octubre 2024 y de 31 Octubre 2024 que modifica y complementa, del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca procesos de creación de bolsa/s de empleo de profesorado sustituto, comienza la valoración de las candidaturas recibidas para el código de bolsa Z037/CC-LS/2024/2.

Se han remitido a la comisión desde la secretaria del Departamento de Ciencias de la Computación un total de 14 solicitudes, siendo todas ellas admitidas.

Tras evaluar la comisión las solicitudes y documentación aportada para cada caso, de acuerdo a los criterios indicados en el Anexo 1, se establecen las siguientes puntuaciones y orden de los candidatos:

#	Candidato	Puntuación
1	Galan Hernandez, Jose Javier	9,00
2	Ballesteros Rodriguez, Alberto	8,00
3	Martinez Muñoz, Miriam	7,95
4	García Palomo, Juan Pedro	5,45
5	Valledor Perez, Adrian	3,50
6	Calles Esteban, Francisco	3,50

Código Seguro De Verificación	CT/cv6X55zizGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Cabot	Firmado	02/12/2024 17:19:11
	Luis de Marcos Ortega	Firmado	02/12/2024 11:36:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/CT%2Fcv6X55zizGfKvgKHENw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7	Hanli Liu	3,40
8	Cobos Maestre, Mario	3,30
9	Larena Luengo, Alberto	2,60
10	Cabornero Pascual, David	2,55
11	Garcia Lopez, Juan	2,50
12	Gómez Fernández, Julián	2,20
-	Vicario Santamaría, Soraya	2,00
-	Carmo Terin, Rodrigo	0,85

Tal y como indica la resolución en el apartado 5.3, para superar el proceso será necesario alcanzar una puntuación mínima de 2,5 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo.

Sin otro tema a tratar, la comisión cierra la sesión a las 11:15.

Alcalá de Henares, a 2 de diciembre de 2024

Código Seguro De Verificación	CT/cv6X55zizGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Cabot	Firmado	02/12/2024 17:19:11
	Luis de Marcos Ortega	Firmado	02/12/2024 11:36:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/CT%2Fcv6X55zizGfKvgKHENw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo I. Criterios de valoración relativos a cada apartado del baremo

1. Experiencia docente universitaria:

- Número total de créditos y de horas de clase impartidas en docencia universitaria
- Número de años de experiencia en docencia universitaria
- Número de asignaturas distintas impartidas en docencia universitaria
- Adecuación a las áreas de conocimiento en las que se convoca la bolsa

2. Otra experiencia docente:

- Número de horas de clase en docencia no universitaria
- Número de años de experiencia en docencia no universitaria
- Adecuación a las áreas de conocimiento en las que se convoca la bolsa

3. Experiencia profesional:

- Años de experiencia profesional (no docente)
- Puestos y cargos desempeñados
- Adecuación a las áreas de conocimiento en las que se convoca la bolsa

4. Experiencia investigadora:

- Número de artículos publicados
- Número de proyectos de investigación en los que ha participado
- Adecuación a las áreas de conocimiento en las que se convoca la bolsa

5. Formación académica y docente:

- Títulos académicos obtenidos de grado y posgrado
- Premios y distinciones
- Adecuación a las áreas de conocimiento en las que se convoca la bolsa

6. Grado de Doctor:

- Títulos de doctorado
- Idoneidad en relación a las áreas de conocimiento para las que se convoca la bolsa

Código Seguro De Verificación	CT/cv6X55zizGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Cabot	Firmado	02/12/2024 17:19:11	
	Luis de Marcos Ortega	Firmado	02/12/2024 11:36:32	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/CT%2Fcv6X55zizGfKvgKHENw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			